### EXP-UNC:0053172/2010







Córdoba, 14 de diciembre de 2012

#### VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. María Soledad Roque Ferrero DNI Nº 24.368.982;

#### Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.-</u> Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con la Lic. María Soledad Roque Ferrero; según modelo que corre a fs. 86/87 del expediente de referencia.
- Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.
- Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1194/2012



